



DELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SESESCIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

D. Juan Nuñez Acevedo, y D. Juan Antonio Carrero
Alcaldes, D. Leon Pineda, D. Juan Pizarro, D.
Juan Lopez, y D. Triguero de Cavia Diputados
abdominiales, y D. Pedro Alvaro Procurador Sin-
dico Personero, acordaron lo siguiente

Acordó

que en este Ayuntamiento un oficio que dióse
al Conde S. de Guzman Príncipe de Acapulcanos
de Arco, y ha pasado con acuerdo del Alcalde
mayor a continuación de la proposición que en este
Ayuntamiento convocaron los Diputados de
donde, y le fue parada a su Co. para que se
enviase a demás a lo que en ella se contiene, todo
lo qual entendido por esta Ciudad acuerda que
sea en su melcomio

Informe sobre el Pto en este Ayuntamiento un informe que
hayan los señores D. Luis Pavia Campese, y D. Juan
de Villares
+
Anuncio sin Capitalary con amercia del S.
D. Juan Anguelon, y Salpianca Indico grã
de esta Ciudad con dictamen del primer Alca-
de de ella en Vista de lo mandado por
la R. C. Provision de S. M. y Señores a la

